CONSULTORÍA SIERRA NEVADA <consultoria.upit@tpdingenieria.com>

CTT080-088-2025 Solicitud de permiso para la elaboración de estudios y acompañamiento en las tomas se realicen

1 mensaje

CONSULTORÍA SIERRA NEVADA <consultoria.upit@tpdingenieria.com> 15 de agosto de 2025, 15:36
Para: gobiernoyeducacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Municipio San Juan Del Cesar
gobiernoyeducacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
Respetados señores:

Atentamente nos permitimos adjuntar el oficio citado en el asunto para fines pertinentes.

Quedamos atentos.

--
Equipo Consultor
Consorcio TT 2025
Cl 35 No. 7 - 25 Of 1501
Tel: 601 323 17 07

CTT080-088-2025 Solicitud de permiso para la elaboración de estudios y acompañamiento en las tomas de información que se realicen. .pdf
234K

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025

CTT080-088-2025

Señores,
Municipio San Juan Del Cesar
gobiernoyeducacion@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Referencia: "Realizar la captura y procesamiento de información primaria y secundaria para la formulación de los Planes Regionales de Transporte Intermodal de las Subregiones Sierra Nevada y Perijá (Más municipios ZOMAC aledaños), que garantice la conectividad de pasajeros y carga".

Asunto: Solicitud de permiso para la elaboración de estudios y acompañamiento en las tomas de información que se realicen.

Respetados señores, reciban cordial saludo

La **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT** es una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Transporte, que tiene como objeto "Planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector transporte, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo en el territorio nacional en materia de infraestructura de transporte, así como consolidar y divulgar la información requerida para la formulación de política en materia de infraestructura de transporte".

La UPIT en el desarrollo de sus funciones y a través de la Subdirección de Formulación y Evaluación, dio inicio a la formulación de los Planes Regionales de Transporte Intermodal. Estos planes son un instrumento de planificación integral de la infraestructura de transporte que tiene como objetivo el mejoramiento de la conectividad y competitividad regional. Es así, que la UPIT mediante Resolución No. 173 del 08 de julio 2024 dio apertura al proceso de selección bajo la modalidad de Convocatoria Abierta No. UPIT-CA-001-2025, para elegir la oferta más favorable para **"Realizar la captura y procesamiento de información primaria y secundaria para la formulación de los Planes Regionales de Transporte Intermodal de las Subregiones Sierra Nevada y Perijá (Más municipios ZOMAC aledaños), que garantice la conectividad de pasajeros y carga"**.

En consecuencia, el pasado 13 de junio de 2025 se suscribió el Contrato No. 080 de 2025 para la Subregión Sierra Nevada y Perijá (Más municipios ZOMAC aledaños), suscrito con el CONSORCIO TT 2025, identificado con NIT 901948727.

En ese sentido, para nosotros como equipo consultor **CONSORCIO TT 2025** es muy importante desarrollar el objeto contractual, por lo tanto, se van a desarrollar las siguientes tomas de información:

- Aforos vehiculares.
- Estudios de frecuencia de ocupación visual (FOV).
- Encuestas origen - destino (OD) inventarios de interceptación de pasajeros.
- Encuestas de interceptación vehículos de carga.
- Encuestas de preferencias declaradas.
- Encuestas a generadores de carga.
- Estudio de velocidades y tiempos de viaje.
- Caracterización de infraestructura de transporte.
- Caracterización infraestructura fluvial y aérea.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante solicitar el debido permiso para la elaboración de los estudios, ya que el personal del CONSORCIO TT 2025 estará presente en distintos tramos e intersecciones del municipio, debidamente identificado con el No. De contrato UPIT-080 de 2025, suscrito con la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT; durante los meses de agosto y septiembre de 2025.

Agradecemos de antemano la colaboración. Contar con su cooperación y acompañamiento será fundamental para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente del proyecto.

Cordialmente,

ALFREDO ARDILA
Coordinador Proyecto-Consorcio TT 2025

Calle 35 No. 7 -25, Of.
1501 Tel: 601 3231705
Bogotá D.C.